

AYUDAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE INTERÉS GENERAL POR GRUPOS OPERATIVOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA PARA LA INNOVACIÓN EN MATERIA DE PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AGRÍCOLAS (AEI-Agri), EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2022 (FEADER)

DATOS CONVOCATORIA

Título	Proyectos de Innovación Grupo Operativos 2022
Objetivo	Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la ejecución, a través de grupos operativos supra autonómicos, de proyectos de innovación de interés general en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2022. La UMH solo podrá participar en calidad de subcontratado con un límite del 70%
Entidad convocante	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Fondo Español de Garantía Agraria O.A. (FEGA)
Web	Web organismo
Plazo	Plazo SGI-OTRI: 13 de abril de 2022 Plazo Entidad Financiadora: 26 de abril de 2022 (14:00 hora peninsular)

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	Concurrencia competitiva
Duración	Se establecen 3 periodos de ejecución del proyecto: 1) Desde solicitud hasta 15 de junio de 2023 2) Desde solicitud hasta 15 de junio de 2024 3) Desde solicitud hasta 1 de marzo de 2025
Dotación	La distribución de fondos entre cada uno de los periodos se establece de la siguiente forma: 1) 26%; 2) 41% y 3) 33% Gastos subvencionables: a) El bloque de costes de funcionamiento de cooperación no podrán superar el 25% del importe total de los gastos subvencionables. b) El bloque de costes directos de ejecución del proyecto de innovación en ningún caso serán inferiores al 50% del importe total de los gastos subvencionables. c) El bloque de costes de actuaciones de divulgación no podrán superar el 25% del importe total de los gastos subvencionables y en ningún caso serán inferiores al 8%. d) Las actividades subcontratadas no excederán del 70% del importe total de los gastos subvencionables. e) Los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención del personal de los miembros de la agrupación beneficiaria, no superarán conjuntamente el 15% del importe total de los gastos subvencionables. f) Los gastos de personal de la agrupación.
Requisitos	La documentación a presentar está disponible en la sede electrónica del Ministerio (enlace WEB indicado más arriba).

INFORMACIÓN ADICIONAL

SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI

Edificio Rectorado y Consejo Social
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE (Alicante)
Telf.: 96 665 87 82 c.electrónico: otri@umh.es

Observaciones	-En caso que tenga intención de participar como SUBCONTRATADO en esta convocatoria, le rogamos contacte con el SGI-OTRI mantolin@umh.es en cuando tenga conocimiento de ello para poder formalizar el correspondiente acuerdo.
Gestor SGI-OTRI	Raquel Flores rflores@umh.es (Ext. 2642)